



Secretaría General
Pleno 0197/2025
Punto 7.9
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 15 de Mayo de
2025

Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

Regidor Lic. Christian Omar Bravo Carbajal

Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial.

Regidora Lic. Karla Alejandra Rodríguez González

Presidenta de la Comisión Edilicia Participación Social y Organización Comunitaria

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 15 quince de Mayo del 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, la cual tiene por objeto que el Ayuntamiento autorice un comodato por 30 treinta años a la Diócesis de Tepic A.R. de un bien propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Verde Vallarta, con superficie de 906.36 metros cuadrados de la cual actualmente tienen posesión; Para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 190/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **GOBERNACIÓN; PLANEACIÓN DE LA CIUDAD, OBRA PÚBLICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; y PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**; la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, la cual tiene por objeto que el Ayuntamiento autorice un comodato por 30 treinta años a la Diócesis de Tepic A.R. de un bien propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Verde Vallarta, con superficie de 906.36 metros cuadrados de la cual actualmente tienen posesión.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco; a 15 de Mayo del 2025


Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.